

# Expulsiones escolares han subido en la región tras la pandemia

Estudio reveló que entre el 2016 y 2024, hubo un notorio incremento en los expedientes por expulsión.

Valentina Miranda C.  
La Estrella

**E**l informe más reciente de la Unidad de Estadísticas y Estudios, de la Superintendencia de Educación, reveló que las expulsiones escolares en la región de Arica y Parinacota crecieron considerablemente en los últimos años.

El documento titulado "Caracterización de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula (2016-2024)", con datos de todo el país, mostró que el 2016 y 2017 fueron los años con menor cantidad con solo 7 (4,2%) y 9 (4,8%) respectivamente, pero desde el 2018 se dispararon a 21 (8,4%), llegando a ser 22 (7,6%) en el 2019.

Con la llegada de la pandemia el 2020, las cifras bajaron drásticamente y permanecieron en cero, con apenas un solo caso (7,7% del total del país) el 2021, pero cuando los alumnos volvieron a las aulas en el 2022, las expulsiones retomaron su crecimiento llegando a 38 (6,7%), y desde entonces solo han ido cuesta arriba alcanzando los 71 (7,0%) al año siguiente, y 93

(7,1%) el 2024 en total.

## INTERACCIÓN DE FACTORES ESTRUCTURALES

Desde el Servicio Local de Educación Pública Chinchorro, compartieron su análisis ante este fenómeno. "La evolución observada en los últimos años se explica por la interacción de factores estructurales que exceden el ámbito estrictamente pedagógico. Por una parte, el retorno a la presencialidad tras la pandemia impactó profundamente las dinámicas de convivencia, las habilidades socioemocionales y los procesos de socialización de niños, niñas y adolescentes; y por otra, la entrada en vigencia de la Ley N°21.128 (Aula Segura) amplió las facultades de los equipos directivos para aplicar medidas disciplinarias excepcionales frente a situaciones de especial gravedad, resguardando la seguridad de las comunidades educativas y el debido proceso", comentaron desde la institución.

Pero no todo ha sido malo, ya que también se revelaron cifras positivas de los expedientes por cancelaciones de matrícula, con solo 6



FOTO: ARCHIVO AGENCIAUNO

RETORNO A CLASES PRESENCIALES HABRÍA IMPACTADO EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

casos (0,5% en relación al país) en el 2024, es decir que hubo una considerable disminución desde el 2022, donde se llegó a 13 (2,6%) mientras que en los años antes de la pandemia, el 2017 por ejemplo, tuvo la cifra mayor con 22 (4,1%) episodios.

"La expulsión y la cancelación de matrícula constit

tuyen una medida de carácter excepcional dentro del sistema disciplinario y no representan el eje del quehacer educativo", comunicó SLEP Chinchorro, reforzando su compromiso con la educación.

"En esta línea, continuaremos impulsando acciones orientadas a prevenir la violencia, fortalecer habilida-

des socioemocionales y asegurar que cada decisión se adopte en el marco de la normativa vigente, el interés superior de niños, niñas y adolescentes y el derecho a una educación inclusiva, segura y de calidad", enfatizaron desde la institución. De este modo, se espera que la situación en la región mejore.

